

Superintendencia
de Educación

Documentación de respaldo de gastos ante una fiscalización



El **decreto N°469 de 2014**, "establece las características, modalidades y condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública del uso de los recursos, que deben efectuar los sostenedores educacionales que perciban subvención o aportes del Estado".

Asimismo, la Superintendencia de Educación (SIE), anualmente dispone un instructivo para la correcta rendición y control de los gastos, los cuales son sujetos a fiscalización.

¿Qué documentos generales se deben presentar ante una fiscalización de la SIE?



Adquisición de bienes e insumos



Facturas afectas y/o exentas, boletas, notas de crédito y débito / Documentos de recepción del bien o insumo / Órdenes de compra / Cotizaciones / Respaldos de pagos

Contratos de servicios generales y ATE



Boletas de honorarios (BH)/ Facturas afectas y/o exentas, notas de crédito o débito / Documentos de recepción del servicio / Cotizaciones / Respaldos de pagos

Remuneración personal



Contratos de trabajo, anexos y finiquitos / Liquidaciones de sueldo / Reloj control de asistencia / Cotizaciones previsionales / Respaldos de pagos

Rendición de fondos fijos y fondos por rendir



Solicitud del fondo fijo o fondo por rendir / Autorización del fondo solicitado / Rendición del fondo solicitado con toda la documentación adjunta / Aprobación de la rendición de cuenta del fondo solicitado

Documentación que respalda los desembolsos de subvenciones que deben presentarse ante una fiscalización de la SIE



Control medios de pagos



Documentación de respaldo para pagos con transferencias

- ▶ Archivo con nómina de personal, en caso de pagos remuneracionales
- ▶ Comprobante de transferencia bancaria y cartolas bancarias
- ▶ Conciliación bancaria con firmas de revisión



Documentación de respaldo para pagos con cheque / vale vista

- ▶ Lista de cheques / vale vista emitidos por conceptos remuneracionales u otros
- ▶ Cartola bancaria, con egreso identificado
- ▶ Conciliación bancaria con firmas de revisión



Documentación de respaldo para pagos en efectivo / depósito

- ▶ Comprobante de egreso con autorización conforme
- ▶ Comprobante de recepción conforme del pago por parte del proveedor
- ▶ Liquidación de sueldo firmada, en caso de pagos remuneracionales
- ▶ Comprobante de depósito en instituciones financieras



Respaldo de contratos de arriendo / Comodato

- ▶ El contrato de arriendo vigente y sus respectivos anexos, si los hubiere
- ▶ Los cánones de arriendo de acuerdo con la modalidad de pago utilizada (Control medios de pagos)



Consideraciones importantes del contrato de arriendo

- ▶ Duración contrato: 8 años
- ▶ En caso de no renovar, informar cuatro años antes del término del contrato
- ▶ Las mejoras al inmueble (útiles y necesarias) son de cargo del dueño
- ▶ Contrato inscrito en el CBR
- ▶ Se permite realizar con partes relacionadas
- ▶ Canon de arriendo equivale al 11% del avalúo fiscal / 12m

Bienes muebles e inmuebles

Documentación de adiciones



- ▶ Presupuesto y cotizaciones a proveedores
- ▶ Órdenes de compra
- ▶ Boletas y/o facturas correspondientes a la compra del activo fijo
- ▶ Documentos específicos de la operación
- ▶ Documento del pago realizado

Documentación de mantenciones



- ▶ Certificado simple que apruebe y acredite la realización del trabajo
- ▶ Guías de despacho, si corresponde
- ▶ Certificado ITO para obras de mayor envergadura
- ▶ Boletas de honorarios / facturas correspondientes
- ▶ Contrato de servicios a honorarios
- ▶ Documentos del pago realizado

Documentación de bajas



- ▶ Formulario de bajas ante pérdidas, deterioro o destrucción por eventos naturales
- ▶ Certificado de denuncias en caso de robo o hurto
- ▶ Documento que acredite remate o donación, según corresponda



Inversión en instrumentos financieros

- ✓ Comprobante de inversión en instrumentos financieros de renta fija
- ✓ Comprobante de rescate de instrumentos financieros de renta fija
- ✓ Cartola bancaria con el movimiento de la inversión y sus intereses depositados en cuentas bancarias

Contratación de seguros

- ✓ Póliza de seguros
- ✓ Contrato de seguros
- ✓ Comprobante electrónico de transferencia del pago, según corresponda

Compras en el extranjero



- ✓ Invoice (factura) de proveedor extranjero
- ✓ Factura agencia de aduana
- ✓ Bill of Lading (guía de carga marítima), Air Waybill (guía de porte aérea), Carta de Porte terrestre y/o ferrocarril, cupón postal
- ✓ Lista de embarque
- ✓ Certificado de origen
- ✓ Certificado de seguros
- ✓ Respaldos de pagos

Beneficios directos a estudiantes

- ✓ Informe asistente social (Subvención Pro - retención)
- ✓ Boletas, facturas u otro tipo de documentos que acrediten la legalidad del gasto
- ✓ Informe de prestación de servicios que respalden el pago de BH por talleres deportivos
- ✓ Bono de atención médica con los antecedentes de el o la estudiante beneficiado/a
- ✓ Para compra de medicamentos, la receta debe contener los antecedentes de el/la alumno/a beneficiado/a (Pro-retención) y respaldar con boleta o factura. Respecto de esto último, cabe precisar que sólo aplica en los casos que se hayan agotado las instancias en los servicios de salud

Capacitaciones o perfeccionamientos ATE



Documentos por licitaciones



- ✓ Bases administrativas de la licitación
- ✓ Bases técnicas de la licitación
- ✓ Contrato de servicio por licitación
- ✓ Resolución de adjudicación del proveedor
- ✓ Publicaciones del llamado a licitación
- ✓ Pagos realizados al proveedor

Documentos por concursos públicos



- ✓ Bases del llamado a concurso público
- ✓ Contrato de servicio por concurso público
- ✓ Resolución de adjudicación del proveedor
- ✓ Publicaciones del llamado a concurso público
- ✓ Pagos realizados al proveedor

Documentos generales



- ✓ Boletas, facturas, notas de crédito o débito
- ✓ Nómina control de asistencia
- ✓ Objetivos, programas y contenidos
- ✓ Contrato de proveedor ATE inscrito en registro de Mineduc
- ✓ Certificado servicio ATE vigente en registro de Mineduc
- ✓ Informes técnicos y pautas del servicio



No obstante lo expuesto en este documento, el o la fiscalizador/a podrá solicitar documentos adicionales a la entidad sostenedora, que permitan obtener respaldos suficientes y adecuados para concluir la operación en revisión.



www.supereduc.cl

☎ 600 3600 390